Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2021/22

29019 - Contratos y sociedades

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22
Asignatura: 29019 - Contratos y sociedades
Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública
Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública
Créditos: 6.0
Curso: 4
Periodo de impartición: Primer semestre
Clase de asignatura: Optativa
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Estos planteamientos y objetivos están alineados, con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/) y determinadas metas concretas, contribuyendo en cierta medida a su logro. Concretamente:
OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
OBJETIVO 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Se promoverá el conocimiento por parte del alumno de las instituciones jurídicas españolas y comunitarias que son la base imprescindible para conseguir el objetivo mencionado.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Contratos y sociedades se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado, con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura optativa, pertenece al Módulo I, Derecho público y económico, pero es la única del grado que ofrece al alumno una visión global de las instituciones fundamentales del Derecho privado. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas:

39. Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.

45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del Derecho.

46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.

56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

Competencias generales:

6. Capacidad para resolución de problemas.

11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

12. Capacidad de aprendizaje autónomo.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidad económicas de los intervinientes en el tráfico.

Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa.

Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.

Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.

Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.

Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.

Ser capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas?).

Comprender la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.

Incorporar en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a distancia, deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1 EN PRIMERA CONVOCATORIA,

Procedimientos de evaluación:

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación se realizará mediante la realización de dos pruebas parciales, de carácter teórico-práctico: en ambos casos el

examen consistirá en dos preguntas de desarrollo sobre el temario y la resolución de un caso práctico similar a los que se hubieren resuelto en clase (se valorará con 1,75 puntos como máximo cada pregunta teórica, y 1,5 puntos como máximo la práctica. Así se consigue el total de 5 puntos, máxima calificación en el parcial.)

La primera prueba versará sobre la primera mitad del temario y sus prácticas correspondientes, una vez haya concluido la explicación de esa parte de la materia (supondrá el 50% de la calificación final). Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a 2,5 puntos sobre un total de 5.

La segunda prueba versará sobre la segunda mitad del temario y se realizará la última semana lectiva del cuatrimestre (supondrá el 50% de la calificación final). Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a 2,5 puntos sobre un total de 5. Solo podrán presentarse a esta segunda prueba quienes hayan superado la primera prueba. La calificación final del alumno será la suma de los dos parciales.

2) PRUEBA GLOBAL

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

2 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, la evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes.

-La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

3 Fechas y franja horaria de las Pruebas Globales:

Las pruebas globales se realizarán en las fechas y franjas horarias fijadas en el calendario aprobado por el centro.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica**: Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller**. Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas**. Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán en al menos una Guía de Estudio (guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle y los sistemas de evaluación.
2. **Taller**. Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas**. Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

A. Actividades formativas para los alumnos presenciales

Actividades formativas presenciales. La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos*. Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos*.
- *Tutorías presenciales*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales.
- Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.*Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:

Actividades formativas a distancia. La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Sesiones de trabajo* con las plataformas Zoom, *Google Meet y Microsoft Teams* que permite realizar clases, conferencias y técnicas expositivas a través de internet. Además, permite compartir el escritorio, con lo cual todos los asistentes pueden ver la pantalla del ordenador y por tanto presentaciones, ejecución de software, etc. por lo cual es muy adecuado para la docencia a distancia.
- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle*. Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

4.3. Programa

BLOQUE I: PARTE GENERAL

Tema 1. Concepto de empresario, empresario individual y social. La responsabilidad del empresario.

Tema 2. El empresario social (teoría general de las sociedades mercantiles) Sociedades, caracterización.

Tema 3. La relación jurídica patrimonial. Obligaciones y contratos, teoría general.

BLOQUE II: CONTRATACIÓN MERCANTIL. El intercambio económico de bienes y servicios.

Tema 4. Compraventa y afines.

Tema 5. Contratos de gestión de negocios ajenos (comisión, mediación o corretaje, agencia.) Contratos de distribución (comisión, mediación o corretaje, agencia, concesión, distribución selectiva, franquicia.)

Tema 6. Contratos bancarios.

Tema 7. Contrato de seguro.

Tema 8. Contratos publicitarios.

Tema 9. Contratos turísticos (gestión hotelera, reserva de plazas de alojamiento en régimen de cupo, hospedaje, aprovechamiento por turno). Contratos de restauración (hostelería, cátering, banqueting)

Tema 10. El contrato de transporte, contrato de viajes combinados y servicios de viaje vinculados.

BLOQUE II: DERECHO DE SOCIEDADES

Tema 11. La fundación de las sociedades.

Tema 12. Sociedades personalistas.

Tema 13. Las sociedades de capital (I). Fundación, capital, aportaciones, participaciones sociales y acciones.

Tema 14. Las sociedades de capital (II) Órganos y modificación de estatutos.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Actividades formativas para los alumnos presenciales	Nº Horas	% Presencialidad
1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	30	100
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	15	100
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	10	100
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	5	100
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	35	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	10	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	10	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	30	0
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100
Actividades formativas para los alumnos a distancia	**Nº Horas**	**% Presencialidad**
1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con plataformas de videoconferencia	15	0
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales y/o tutorías en línea	5	100/0
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	10	0
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	45	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	10	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	10	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	50	0
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100

4.5. Bibliog y recursc recome

http://psfu